

Secretaría General
Servicio de Contratación.

Avda. Luis Ramalfo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 002155
Fax: 924 002435

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SEGUNDA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE "SUMINISTRO POR LOTES DE HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA SU USO EN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A REALIZAR POR EL PERSONAL ADSCRITO AL PLAN INFOEX", Nº DE EXPEDIENTE: 2054SU1FR010.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. Ana M^a López Martín, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

VOCALES:

D^a. Ángela Amador Montaña, Directora de Programas del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D^a. M^a Antonia Rubiales Barrera, Jefa de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D. José M^a Álvarez Guisado, Jefe de Sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

SECRETARIA:

D^a. Antonia Vera Murillo, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En Mérida, siendo las 9:45 horas del 10 de marzo de 2020 se constituye la Mesa de Contratación en segunda sesión, formada por los vocales anteriormente citados, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, para analizar la documentación presentada a efectos de subsanación y proceder a la apertura del sobre-archivo nº 3 (Documentación para valoración de criterios evaluables automáticamente) de las empresas admitidas y, en su caso, elevar propuesta de adjudicación.

Declarado abierto el acto por la Presidenta de la Mesa, se realizan las siguientes actuaciones:

Dentro del plazo de subsanación han presentado documentación las siguientes empresas:

COMERCIAL LLANOS S.A.

FERRETERÍA CANCHO S.L.

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L.



INTERNACO S.A.
METALCO S.A.
SUMINISTROS AUTO-FERR S.L.
SUMINISTROS DE PROTECCIÓN LABORAL S.L.U.
VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES S.L.

Los miembros de la mesa proceden a analizar la documentación presentada a efectos de subsanación, siendo el resultado del mismo la admisión de las empresas **FERRETERÍA CANCHO S.L. (en el LOTE 4), INTERNACO S.A., SUMINISTROS DE PROTECCIÓN LABORAL S.L.U. y VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES S.L.** por presentar la documentación correcta y la exclusión de las empresas **COMERCIAL LLANOS S.A., FERRETERÍA CANCHO S.L. (en el LOTE 1), INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L., METALCO S.A. y SUMINISTROS AUTO-FERR S.L.** ya que la documentación que presentan no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa.

Cabe destacar que la empresa INTERNACO S.A. ha presentado la documentación a efectos de subsanación sin la huella digital visible en el propio documento. La Mesa de contratación verifica en la Plataforma de Contratación del Sector Público la firma electrónica de dicho documento, comprobándose que en el mismo figura la firma electrónica del representante de la empresa como correcta (se adjunta como Anexo I), quedando acreditada: la identidad del sujeto, su firma, la manifestación expresa de su voluntad y el consentimiento para licitar en los términos que figuran en la documentación que integra su proposición.

A continuación se comprueba si han asistido empresas licitadoras al acto público para que accedan a la Sala de Juntas, y proceder así a la comunicación del resultado de la calificación de la documentación presentada a efectos de subsanación por los licitadores no habiendo asistido a este acto ningún representante de las empresas.

Por el vocal del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria se señala que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura se encuentran en fase de carga en el sistema de información contable, no habiéndose realizado aún la toma de razón contable en el presente ejercicio presupuestario del presente contrato.

Debido a la circunstancia señalada anteriormente no puede procederse a la apertura del sobre archivo nº 3 que contiene la oferta económica y resto de criterios cuantificables de forma automática, por lo que la mesa de contratación acuerda suspender la presente sesión hasta que exista crédito adecuado y suficiente en la presente anualidad.

Finalmente, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, la Mesa de Contratación acuerda difundir a través del Perfil de Contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión, que se adjunta como Anexo II al presente acta.

Finalizado el acto a las 10:10 horas del día 10 de marzo de 2020 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta por la Secretaria.

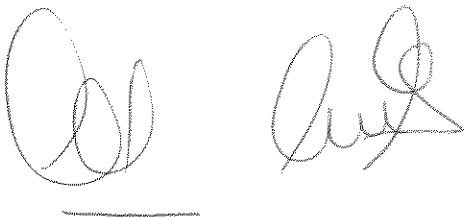
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: ANA-MARIA LÓPEZ MARTÍN

LA SECRETARIA DE LA MESA

FDO: ANTONIA VERA MURILLO

ANEXO I



Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom left of the page. The first signature is a stylized, cursive 'A' or similar character. The second signature is more complex, appearing to be 'Luis' or similar. Below the first signature is a short horizontal line.



Plataforma de Contratación del Sector Público
Validación de firma de documento

Datos Validación Firma Documento

Expediente : 2054SU1FR010
Licitador: INTERNACO, S.A
Documento : ANEXO_III (Lote 3)_rev01.pdf

Detalle de validación

Fecha de validación: 10-03-2020 09:41
Resultado : Correcto
Tipo validación : Proceso de verificación de Firma Electrónica completo
Detalle : Firma Digital correcta | Firma Electrónica correcta | Los certificados contenidos en la Firma Electrónica son válidos (integridad, periodo de validez, estado de revocación)
Conclusión : Firma Electrónica correcta

Firmantes

C=ES, O=INTERNACO SA, OID.2.5.4.97=VATES-A15025281, CN=47351875G MIGUEL LOPEZ
(R: A15025281), SURNAME=LOPEZ CASTELO, GIVENNAME=MIGUEL,
SERIALNUMBER=IDCES-47351875G, OID.2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0453/PUESTO
1/19317/14092018123411

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is on the left and the second is on the right, both appearing to be cursive and somewhat stylized.

ANEXO II

Al awS

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avenida Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 3)

SUMINISTRO POR LOTES DE HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA SU USO EN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A REALIZAR POR EL PERSONAL ADSCRITO AL PLAN INFOEX

| | | | | | |
|--|--------------|--|---------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Expediente nº | 2054SUIFR010 | Fecha publicación en el perfil del contratante | 30 de enero de 2020 | Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1 | 3 de marzo de 2020 |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %) | 145.993,01 € | Fecha límite de presentación de ofertas | 20 de enero de 2020 | Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3 | 10 de marzo de 2020 |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido | 176.651,54€ | | | | |

Para general conocimiento se hace público el resultado de la 2ª sesión de la Mesa de Contratación de referencia, resultando los siguientes extremos:

**LOTE 1: ROPA DE PROTECCIÓN
PRESUPUESTO SIN IVA: 34.464,00 €**

| EMPRESA | SOBRE ARCHIVO 1 | RESULTADO REVISIÓN SUBSANACIONES SOBRE ARCHIVO 1 |
|--------------------------------|--|---|
| 2 CONFECIONES OROEL S.A. | DOCUMENTACIÓN CORRECTA | |
| 3 FERRETERÍA CANCHO S.L. | - En el LOTE 1 debe aclarar objeto y el CPV de los suministros realizados que se han relacionado en el punto 61 del apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la parte IV "Criterios de Selección" del Anexo III del PCAP, desglosando las anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos indicados abarquen varias anualidades. | EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | INTERNACO S.A. | <ul style="list-style-type: none"> - Para los dos lotes a los que licita debe presentar el Anexo III del PCAP firmado con huella digital visible en el propio documento por el representante de la empresa. El Anexo III que presenta no tiene la huella digital visible. - Para los dos lotes a los que licita debe subsanar el apartado C "Capacidad técnica y profesional", de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos abarquen varias anualidades. | SUBSANA DOCUMENTACIÓN |
| 6 | METALCO S.A. | <ul style="list-style-type: none"> - Para los dos lotes a los que licita debe presentar el Anexo III del PCAP, firmado con huella digital visible en el propio documento, por el representante de la empresa. Firma persona distinta a la que figura como representante. - Para los dos lotes a los que licita debe cumplir el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de Selección" del Anexo III del PCAP conforme a lo establecido en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características. | EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP. |
| 9 | VALLPREST TECNOLOGÍAS FORESTALES S.L. | <ul style="list-style-type: none"> - Para los tres lotes a los que licita debe cumplir las tres últimas preguntas del punto 53 del apartado C, de la Parte III "Motivos de exclusión" del Anexo III del PCAP. - Para los tres lotes a los que licita debe cumplir el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, acreditando la solvencia técnica y profesional de los suministradores realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza indicando el CPV y desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos indicados abarquen varias anualidades. - Para los tres lotes a los que licita debe cumplir el punto 68 de la Parte V "Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador" del Anexo III del PCAP, marcando la opción que corresponda con respecto a la pertenencia a grupo empresarial | SUBSANA DOCUMENTACIÓN |

LOTE 2: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE CABEZA
PRESUPUESTO SIN IVA: 39.599,50 €

| | | | |
|---|--|---|---|
| | EMPRESA | SOBRE ARCHIVO 1 | RESULTADO REVISIÓN SUBSANACIONES SOBRE ARCHIVO 1 |
| 8 | SUMINISTROS DE PROTECCIÓN LABORAL S.L.U. | Debe presentar el Anexo III del PCAP debidamente cumplimentado en todos sus apartados, firmado con huella digital visible en el propio documento. Presenta el DEUC europeo en lugar del Anexo III del PCAP. | SUBSANA DOCUMENTACIÓN |

LOTE 3: MÁQUINAS MANUALES
PRESUPUESTO SIN IVA: 47.700,00 €

| | | | |
|---|-----------------------|---|--|
| | EMPRESA | SOBRE ARCHIVO 1 | RESULTADO REVISIÓN SUBSANACIONES SOBRE ARCHIVO 1 |
| 1 | COMERCIAL LLANOS S.A. | Debe cumplimentar el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, acreditando la solvencia técnica y profesional de los suministradores realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza indicando el CPV y desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos indicados abarquen varias anualidades. | EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores. U omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP. |


| | | | |
|---|---|--|--|
| 4 | INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L. | <p>- Debe cumplimentar el apartado B "Solvencia económica y financiera" de la Parte IV "Criterios de Selección" del Anexo III del PCAP, indicando el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles tal y como indica el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características.</p> <p>- Debe cumplimentar el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de Selección" del Anexo III del PCAP conforme a lo establecido en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características.</p> <p>- Para los dos lotes a los que licita debe presentar el Anexo III del PCAP firmado con huella digital visible en el propio documento por el representante de la empresa. El Anexo III que presenta no tiene la huella digital visible.</p> <p>- Para los dos lotes a los que licita debe subsanar el apartado C "Capacidad técnica y profesional", de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos abarquen varias anualidades.</p> | <p>EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP.</p> |
| 5 | INTERNACO S.A. | <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar las tres últimas preguntas del punto 53 del apartado C, de la Parte III "Motivos de exclusión" del Anexo III del PCAP.</p> <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, acreditando la solvencia técnica y profesional de los suministros realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza indicando el CPV y desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos indicados abarquen varias anualidades.</p> <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar el punto 68 de la Parte V "Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador" del Anexo III del PCAP, marcando la opción que corresponda con respecto a la pertenencia a grupo empresarial</p> | <p>EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP.</p> |
| 7 | SUMINISTROS AUTO-FERR S.L. | <p>Debe presentar el Anexo III del PCAP debidamente cumplimentado en todos sus apartados, firmado con huella digital visible en el propio documento. Presenta el DEUC europeo en lugar del Anexo III del PCAP.</p> | <p>EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP.</p> |
| 9 | VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES S.L. | <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar el punto 68 de la Parte V "Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador" del Anexo III del PCAP, marcando la opción que corresponda con respecto a la pertenencia a grupo empresarial</p> | <p>SUBSANA DOCUMENTACIÓN</p> |

**LOTE 4: HERRAMIENTAS MANUALES
PRESUPUESTO SIN IVA: 24.229,50 €**

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| EMPRESA | SOBRE ARCHIVO 1 | RESULTADO REVISIÓN SUBSANACIONES SOBRE ARCHIVO 1 |
| 3 FERRETERÍA CANCHO S.L. | <p>- En el LOTE 4 debe subsanar el apartado C "Capacidad técnica y profesional", de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, indicando las fechas de la realización de los principales suministros y desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos abarquen varias anualidades</p> | SUBSANA DOCUMENTACIÓN |

| | | |
|---|--|--|
| 6 | METALCO S.A. | <p>- Para los dos lotes a los que licita debe presentar el Anexo III del PCAP, firmado con huella digital visible en el propio documento, por el representante de la empresa. Firma persona distinta a la que figura como representante.</p> <p>- Para los dos lotes a los que licita debe cumplimentar el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de Selección" del Anexo III del PCAP conforme a lo establecido en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características.</p> <p>EXCLUIDA- La documentación presentada no es suficiente para subsanar los errores u omisiones detectados en la documentación administrativa a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP.</p> |
| 9 | VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES S.L. | <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar las tres últimas preguntas del punto 53 del apartado C, de la Parte III "Motivos de exclusión" del Anexo III del PCAP.</p> <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar el apartado C "Capacidad técnica y profesional" de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, acreditando la solvencia técnica y profesional de los suministros realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza indicando el CPV y desglosando por anualidades en aquellos supuestos en que los trabajos indicados abarquen varias anualidades.</p> <p>- Para los tres lotes a los que licita debe cumplimentar el punto 68 de la Parte V "Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador" del Anexo III del PCAP, marcando la opción que corresponda con respecto a la pertenencia a grupo empresarial</p> <p>SUBSANA DOCUMENTACIÓN</p> |

Una vez estudiada la documentación aportada en la fase de subsanaciones no puede procederse a la apertura del sobre archivo nº 3, que contiene la oferta económica y resto de criterios cuantificables de forma automática, por motivos técnicos.

En Mérida, a 10 de marzo de 2020
 LA SECRETARIA DE LA MESA
 DE CONTRATACIÓN

 Edo.: Antonia Vera Murillo

